

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos para Pymes
Emitido por un Auditor Independiente

A los patronos de

Fundación para el Fomento de la Economía Social

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes (PYMESFL) adjuntas de la Fundación para el Fomento de la Economía Social (la Fundación) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación para el Fomento de la Economía Social, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

De nuestro trabajo realizado hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de la Actividades Fundacionales y de la Gestión Económica que incluye los cuadros de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y el grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los patronos de la Fundación.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes no cubre la Memoria de las Actividades Fundacionales y de la Gestión Económica. Nuestra responsabilidad sobre la Memoria de las Actividades Fundacionales y de la Gestión Económica, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Memoria de las Actividades Fundacionales y de la Gestión Económica con las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la Memoria de las Actividades Fundacionales y de la Gestión Económica son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Memoria de las Actividades Fundacionales y de la Gestión Económica concuerda con la de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación para el Fomento de la Economía Social, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en

España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes, los Patronos son responsables de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material

relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

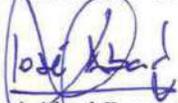
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos para pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.
Inscrita con nº de R.O.A.C. – S1482



José Abad Requejo
R.O.A.C. - 17631
14 de junio de 2021



NORTE AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2021 Núm. 09/21/00736

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2020

Balance de Situación

NIF: G33216557

Empresa: FUNDACION PARA EL FOMENTO ECONOMIA SOCIAL

ACTIVO	EUR	EUR
Descripción	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.537,50	2.821,51
I. Inmovilizado Intangible	544,50	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado Material	1.261,00	2.089,51
IV. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones empr. y entid.grupo y asoc	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a L/P	732,00	732,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	58.462,22	75.993,78
I. Existencias	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores activ.propi	0,00	0,00
III. Deudores ciales y otras cuentas a co	9.249,85	5.795,35
IV. Fundadores/asociados por desemb.exigi	0,00	0,00
V. Invers. empresas grupo y asociadas a C	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a C/P	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a C/P	0,00	0,00
VIII.Efect. y otros activos liq.equivalen	49.212,37	70.198,43
TOTAL ACTIVO (A + B)	60.999,72	78.815,29
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	33.422,44	56.003,47
A-1) Fondos propios	33.422,44	33.422,44
I. Dotación fundacional	32.454,65	32.454,65
1. Dotación fundacional	32.454,65	32.454,65
2. Dot.fundac.no exigible/Fondo soc.no	0,00	0,00
II. Reservas	967,79	967,79
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Cuenta Pérd. y Ganancias (129)	0,00	0,00
2. Ingresos/Gastos pendientes cierre	0,00	0,00
A-2) Subvenc., donaciones y legados recibido	0,00	22.581,03
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a L/P	0,00	0,00
II. Deudas a L/P	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00	0,00
3. Otras deudas a L/P	0,00	0,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas a	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	27.577,28	22.811,82
I. Provisiones a C/P	0,00	0,00

Balance de Situación

NIF: G33216557

Empresa: FUNDACION PARA EL FOMENTO ECONOMIA SOCIAL

II. Deudas a C/P	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00	0,00
3. Otras deudas a C/P	0,00	0,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas a	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	27.577,28	22.811,82
1. Proveedores	170,10	202,82
2. Otros acreedores	27.407,18	22.609,00
VI. Periodificaciones a C/P	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	60.999,72	78.815,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

NIF: G33216557

Empresa: FUNDACION PARA EL FOMENTO ECONOMIA SOCIAL

CUENTA DE RESULTADOS

EUR EUR

Descripción	2020	2019
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	376.282,57	340.144,38
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ing. promociones, patrocinadores y	0,00	0,00
d) Subv., donac. y legados imput. excede	376.282,57	340.144,38
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Vtas y otros ing. ordinarios actividad	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-1.250,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-1.250,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órg	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donac. y	0,00	0,00
4. Variac. existenc. prod. termin. y en curso	0,00	0,00
5. Trab. realiz. por la entidad para su ac	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-27.061,85	-202,82
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y gestión corri	0,00	0,00
b) Subv., dona. y legados exp. at. me	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-308.709,32	-302.728,96
9. Otros gastos de la actividad	-37.046,23	-35.745,06
10. Amortización del inmovilizado	-2.215,19	-1.420,71
11. Subv. donac. y leg. cap. trasp. al exc. ej	0,00	0,00
a) Afectos a la actividad propia	0,00	0,00
b) Afectos a la actividad mercantil	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y rdo por enajen. del inmov.	0,00	-88,25
14. Dif. negativas en combinaciones de neg	0,00	0,00
15. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 al 15)	-0,02	-41,42
16. Ingresos financieros	0,02	41,42
17. Gastos financieros	0,00	0,00
18. Variac. valor razonable en instrum. fin	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
20. Deterioro y rdo por enajen. de intrum.	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINAN. (16 al 20)	0,02	41,42
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	0,00	0,00
21. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+21)	0,00	0,00
B) Ingresos y gastos imputados al patrim. net	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	353.620,00	362.725,41
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación PN ingresos y gastos (1..4)	353.620,00	362.725,41
C) Reclasificaciones al excedente ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	-376.201,03	-340.144,38
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variaciones PN reclasificaciones (1..4)	-376.201,03	-340.144,38
D) Variaciones de PN por ingreso y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)	-22.581,03	22.581,03
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en dot. fundacional o fondo so	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revaloriza	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-22.581,03	22.581,03

f

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2020

Fecha cierre 31/12/2020

FUNDACIÓN: Fundación para el Fomento de la Economía Social

Nº DE REGISTRO: 33/FDC0019

C.I.F.: G33216557

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, perseguirá la finalidad de promover el desarrollo de empresas de economía social, difundir en el entorno social general las características y régimen regulador de estas empresas, del cooperativismo en general, del trabajo asociado y del autoempleo como fórmula organizativa pluripersonal, apoyar los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector y colaborar en la consolidación, asentamiento y mantenimiento de este tipo de empresas.

1.2 Las actuaciones que la Fundación realizó en el ejercicio para llevar a cabo su objeto fundacional se agrupan en las siguientes líneas de actuación:

ACTIVIDAD 1. Apoyar el inicio de la actividad emprendedora y prestar asistencia técnica

ACTIVIDAD 2. Promover el autoempleo femenino

ACTIVIDAD 3. Impulsar la Innovación Social en Asturias

ACTIVIDAD 4. Intensificar la visibilidad de la economía social

ACTIVIDAD 5. Participar en el Consejo Asturiano de la Economía Social

ACTIVIDAD 6. Favorecer la consolidación empresarial

Asimismo, los gastos derivados de las actuaciones de gestión dirigidas a asegurar el cumplimiento de requisitos y mejorar el funcionamiento interno de la entidad no se imputan a las actividades y se agrupan a efectos presupuestarios.

1.3 La fundación tiene su domicilio, en el ejercicio 2019, en Avilés, en Avda. de Oviedo, 11, 1º.

1.4 El ámbito de actuación de la entidad es el Principado de Asturias. Las actividades se desarrollan mayoritariamente en el domicilio social, salvo aquellas como charlas, encuentros, coloquios, cursos, conferencias, etc., cuya ejecución puede tener lugar en otros municipios del Principado de Asturias.

En el ejercicio 2020, como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19, muchas de las actividades pasaron a desarrollarse a distancia, bien mediante el teletrabajo de los trabajadores desde sus domicilios, bien a través de videoconferencias con personas emprendedoras y empresas.

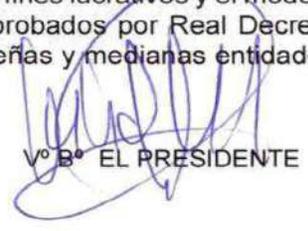
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas en fecha 14 de junio de 2021 por el Patronato de la entidad a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y se presentan teniendo en cuenta lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades


EL SECRETARIO

2


Vº Bº EL PRESIDENTE

sin fines lucrativos aprobado por Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 y en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Plan General de Contabilidad Pymes, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 10 de julio de 2020, en el domicilio social, por el sistema de videoconferencia con conexión en tiempo real con imagen y sonido directo, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del RDL 8/2020 de 17 de marzo.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

La información contable se rige además por los principios de registro, de precio de adquisición y de correlación de ingresos y gastos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

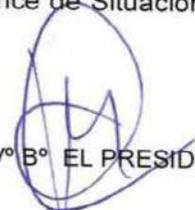
- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación, cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias compara cifras de 2020 y 2019.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos registrados en varias partidas.

f) Cambios en criterios contables

No se recogen cambios en criterios contables en el ejercicio.

g) Corrección de errores

La Fundación este ejercicio ha procedido a la corrección de un error del ejercicio 2019 al reclasificar el excedente del ejercicio a otras deudas con las administraciones públicas al ser reclamado por la Intervención General del Principado de Asturias con posterioridad a la aprobación de la Cuentas Anuales por parte de los patronos de la Fundación. Por tanto, se ha procedido a modificar las cifras comparativas del ejercicio 2019 disminuyendo el excedente en 2.839,28 euros y aumentando otras deudas con las administraciones públicas en el mismo importe.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el resultado del ejercicio se derivan de transferencias corrientes y subvenciones de las Administraciones Públicas, por un importe de 376.282,57 € (342.983,66 € en 2019) y sus aspectos significativos son:

Subvención	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Cª Industria, Empleo y P.Económ. (gastos funcionamiento) *	283.247,40	238.455,72
Cª Desarrollo Rural (asesoramiento y difusión SAT)	-	24.000,00
Cª Presidencia (convenio proyecto EEEA)	70.000,00	62.679,00
Cª Presidencia (Pacto VVG)	15.094,26	14.905,74
Ayto. Gijón (Incentivos Ecosistemas)	7.107,90	103,92

*El importe de la transferencia corriente recibida de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica ascendió a 283.620 € (241.295 € en 2019)

3.2. Propuesta de aplicación de excedente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente ejercicio	0,00	0,00
Remanente		
Reservas voluntarias		
Reservas cumplimiento fines aplic. ejercicio		
Total.....	0,00	0,00

APLICACIÓN	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A reservas cumplimiento fines aplic. ejercicio		
A compens. excedentes neg. ejercicio anter.		
Total.....	0,00	0,00

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

3.3. El disfrute el régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma, dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

La Fundación, tal y como se detalla en la nota 16.2 de esta memoria, ha destinado recursos durante el ejercicio 2020 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal. La nota 16.2 también incluye la información de los ejercicios 2016 a 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables **aplicados** en relación con las siguientes partidas fueron:

a) Inmovilizado intangible:

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado intangible son, en todos los casos, bienes generadores de flujo de efectivo y se valoran por su coste histórico, en este caso, su precio de adquisición menos la amortización acumulada.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, así como por el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, pues éste no es recuperable.

Todos los elementos recogidos como inmovilizados intangibles son identificables.

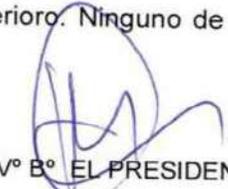
Los elementos de inmovilizado intangible recogidos tienen una vida útil definida y, por tanto, en todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen, sistemáticamente, en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos. En aquellos supuestos permitidos por la legislación vigente, artículo 12 Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, se aplica libertad de amortización para inversiones de escaso valor, amortizando la totalidad del elemento en el año de su adquisición.

La Entidad amortiza su inmovilizado intangible desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil, salvo en casos de libertad de amortización.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado intangible se incorporan al activo como mayor valor del elemento patrimonial, exclusivamente cuando suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

En 2020 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro. Ninguno de los bienes de inmovilizado intangible de la entidad ha sido cedido.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

b) Inmovilizado material

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado material son, en todos los casos, bienes generadores de flujo de efectivo y se valoran por su coste histórico, en este caso, su precio de adquisición menos la amortización acumulada.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, así como por el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, pues éste no es recuperable.

Se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen, sistemáticamente, en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del elemento patrimonial, exclusivamente cuando suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

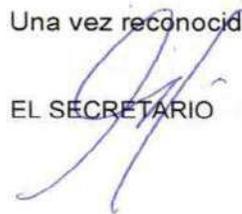
La Entidad amortiza su inmovilizado material desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyéndose el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, en función de los siguientes coeficientes: 25% equipos informáticos y un 20% los equipos electrónicos. El criterio seguido para los bienes usados, en aplicación al artículo 4.3 de Real Decreto 634/2015 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, es el de multiplicar por dos la cantidad que resulte de aplicar el coeficiente máximo de amortización. En aquellos supuestos permitidos por la legislación vigente, artículo 12 Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, se aplica libertad de amortización para inversiones de escaso valor, amortizando la totalidad del elemento en el año de su adquisición.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

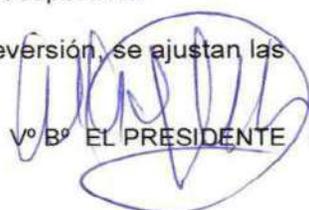
El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las


EL SECRETARIO

6


Vº Bº EL PRESIDENTE

amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada.

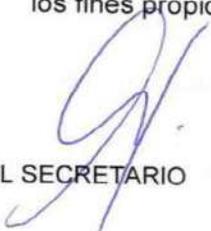
No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

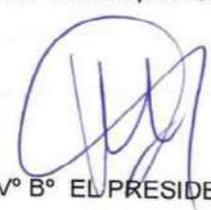
En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro ni pérdidas por enajenación de los inmovilizados materiales, pero estas últimas sí en el ejercicio 2019 (88,25 €) derivadas de la baja de un bien que no estaba totalmente amortizado.

c) Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d) Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

i.) **Activos financieros:**

Préstamos y cuentas a cobrar

Se registran a coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizado en el caso de las cuentas a cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentra registradas.

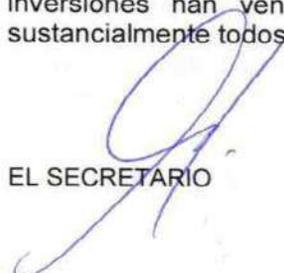
Inversiones financieras

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en las siguientes categorías: activos financieros disponibles para la venta y activos financieros mantenidos para negociar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

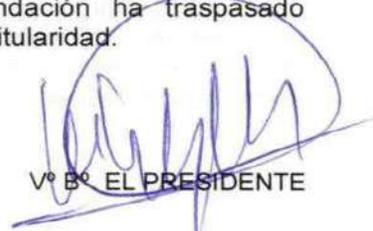
Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Fundación se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de transacción.

Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.


EL SECRETARIO

8


Vº Bº EL PRESIDENTE

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la dirección.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Estos activos financieros se contabilizan posteriormente a su reconocimiento inicial a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

En el ejercicio 2019 no se realizaron operaciones con activos financieros mantenidos para negociar.

Activos financieros disponibles para la venta

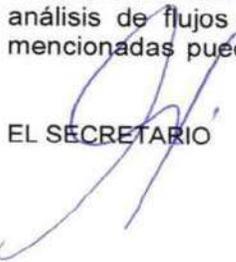
Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no calificados como derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

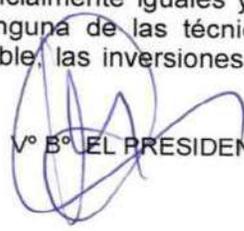
Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Estos activos financieros se contabilizan posteriormente a su reconocimiento inicial a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Fundación establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros documentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo descontados. En caso, que ninguna de las técnicas mencionadas pueda ser utilizada para estimar el valor razonable, las inversiones se


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

contabilizan a su coste de adquisición menos las pérdidas por deterioro, si proceden.

La Fundación evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos disponibles para la venta, la pérdida acumulada determinada como diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados (concretamente, si el deterioro es superior al 40% del precio de adquisición y se mantiene más de año y medio).

En 2020 no se realizó ninguna operación con activos financieros disponibles para la venta.

ii.) Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

e) Impuestos sobre beneficios:

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporarias a efectos de determinar el Impuesto sobre Beneficios devengado en el ejercicio.

Se consideran diferencias permanentes los resultados correspondientes a las actividades exentas del Impuesto sobre Beneficios.

No existen diferencias temporarias surgidas entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales.

f) Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en se produzca la corriente financiera.

En particular, las compras de mercaderías y de otros bienes y servicios se han


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

registrado en función de la corriente real de bienes que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellas.

Las compras se han registrado incluyendo los gastos de las compras y el IVA soportado. El IVA soportado no es deducible en virtud del artículo 94 de la Ley 37/1992 (la actividad no está sujeta y, por ello, no origina el derecho a deducción), formando parte del precio de adquisición de compras y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos procedentes de las transferencias corrientes recibidas para gastos de funcionamiento y para el proyecto de fomento del cooperativismo y la consolidación empresarial de las emprendedoras asturianas se registran inicialmente en función del importe nominativo que figura reconocido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma (con independencia que haya resolución de cada una de las Consejerías al respecto). Si a lo largo del ejercicio existe alguna variación en las mismas, ésta es trasladada a la cuenta de resultados en el momento que tal variación se produce, en base a la Resolución de la correspondiente Consejería.

g) Provisiones y contingencias:

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en se cancelarán y vengan determinadas, bien por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o táctica.

Las provisiones se valoran de acuerdo con la información disponible en cada momento. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se registran ajustes por actualización de provisión como gasto financiero.

En 2020 no se dotó ninguna provisión.

h) Subvenciones, donaciones y legados:

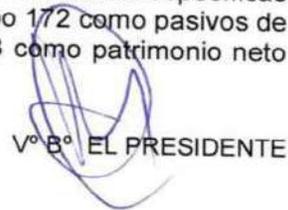
Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Entidad ha seguido los criterios siguientes:

1. Subvenciones no reintegrables.

Las subvenciones de explotación no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados como ingresos en el ejercicio en el que se conceden. Cuando se obtienen con asignación a una finalidad, se reclasificarán al excedente del ejercicio como ingresos de forma correlacionada con los gastos.

Las subvenciones de este tipo concedidas para la ejecución de actividades específicas durante varios ejercicios, se contabilizan en las cuentas del grupo 172 como pasivos de la empresa cuando se reciben y pasan a cuentas del grupo 13 como patrimonio neto


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

cuando se cumplen los requisitos establecidos en las mismas, imputándose a resultados del ejercicio como ingresos propios de la entidad en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, de acuerdo con la norma de valoración 21ª.

Las subvenciones de capital se calificarán como no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. Se valorarán por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones otorgadas a la entidad cuando ésta actúa como organismo intermedio entre el concedente y los terceros destinatarios finales de las mismas, actuando por tanto como colaboradora, no se considerará ingreso por las cantidades recibidas y no formarán parte del patrimonio de la entidad, no teniendo influencia estas operaciones en los resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen (consulta nº 1 BOICAC 35/septiembre 1998). Por el contrario, los ingresos derivados de los gastos de gestión de esas intermediaciones sí se considerarán subvención. En este ejercicio no ha habido subvenciones de este tipo.

Las transferencias corrientes otorgadas a la entidad para financiar sus presupuestos de explotación tendrán la naturaleza de transferencias sólo en la cuantía necesaria para equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 2/1998 por el que se aprueba el Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (TRREPPA).

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

En 2020 se recibieron transferencias corrientes de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica destinadas a los gastos de funcionamiento de la entidad y ejecución de proyectos y de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana para actuaciones en el marco del Convenio para promover el emprendimiento femenino y el cooperativismo (EEEE).

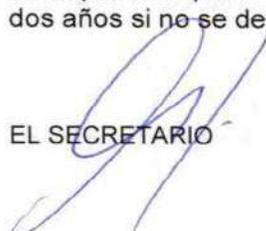
2. Subvenciones reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la consideración de no reintegrables.

Inexistencia de subvenciones de capital en 2020.

3. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación

La entidad tiene otorgada una concesión demanial (resolución 27 de mayo de 2013), por parte del Instituto Asturiano de la Mujer, para la ocupación de diversas dependencias de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias a cambio de una contraprestación de 5.000 € anuales, IVA incluido, que son contabilizados como gastos de alquiler. El plazo de dicha concesión es de dos años, prorrogables por período de dos años si no se denuncia expresamente.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

El 17 de julio de 2017 se dicta Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana por la que modifica una de las condiciones generales de dicha concesión demanial, pasando a otorgarse de manera gratuita. Este cambio es realizado a propuesta del Instituto Asturiano de la Mujer, habiendo informado favorablemente la Dirección General de Patrimonio y Sector Público y siendo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de julio de 2017.

Dado que el importe del alquiler por el arrendamiento de dichas instalaciones no es significativo, la Fundación no considera necesario registrar el ingreso por la subvención inherente a dicha cesión gratuita y el gasto equivalente por el alquiler correspondiente. El efecto de todo ello en la cuenta de resultados y con ello en el patrimonio neto, es cero.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	79.586,67	1.386,68	-	80.973,35
Inmovilizado intangible	9.184,59	544,50	-	9.729,09
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	88.771,26	1.931,18	-	90.702,44

Ejercicio 2019

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	78.875,20	1.259,00	547,53	79.586,67
Inmovilizado intangible	9.184,59	-	-	9.184,59
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	88.059,79	1.259,00	547,53	88.771,26

Dentro del inmovilizado intangible, en el ejercicio 2020 se adquirió un programa de contabilidad por importe de 544,50 €, no habiendo ninguna baja y en el ejercicio 2019 no se llevaron a cabo altas ni bajas.

En relación con el inmovilizado material, en el ejercicio 2020 se adquirieron 2 mamparas protección COVID (378,25 €), 2 portátiles Lenovo THINKPAD 2ª mano (597,62€), un disco extraíble para copias de seguridad (89 €), 4 webcam PLUSONIC (199,60 €) y un disco espejo servidor SATA (122,21 €) y no se dio de baja ningún bien.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Durante el ejercicio 2019 se adquirió un teléfono iPhone XMax (1.259 €) y se dieron de baja un teléfono iPhone 6S Plus (498,52 €) y un controlador de corriente SAI CoBox (49,01 €). El teléfono dado de baja no estaba totalmente amortizado, por lo que se reconocieron en el ejercicio unas pérdidas de 88,25 €.

Amortizaciones ejercicio 2020:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	77.497,16	2.215,19	-	79.712,35
Inmovilizado intangible	9.184,59	-	-	9.184,59
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	86.681,75	2.215,19	-	88.896,94

Amortizaciones ejercicio 2019:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	76.432,88	1.420,71	356,43	77.497,16
Inmovilizado intangible	9.184,59	-	-	9.184,59
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	85.617,47	1.420,71	356,43	86.681,75

Dentro del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2020 está pendiente de amortizar el programa de contabilidad por importe de 544,50 €. A 31 de diciembre de 2019 los elementos de inmovilizado intangible están totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los elementos totalmente amortizados del inmovilizado material asciende a 79.712,35 y 77.497,17 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de bienes de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En el balance a 31 de diciembre de 2020 el saldo de deudores asciende a 9.249,85 €, de los cuales 5.833,37 € corresponden a la mensualidad de diciembre de la transferencia corriente recibida en virtud del convenio EEEA y 3.416,48 € se refieren al segundo abono del Proyecto del Ayuntamiento de Gijón finalizada en diciembre de 2020 (a 31 de diciembre de 2019 el saldo de deudores ascendía a 5.795,35 €, de los cuales 2.000 €

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

correspondían a la mensualidad de diciembre de la transferencia corriente recibida en virtud del convenio SAT y 3.795,35 € al segundo abono del proyecto del Ayuntamiento de Gijón).

El movimiento de los saldos deudores con organismos públicos por subvenciones es el siguiente:

	2020	2019
Saldo inicial ejercicio	5.795,35	0,00
(+) Subvenciones, donaciones y legados	353.620,00	365.564,69
(-) Cobros	(349.786,63)	(359.769,34)
(-) Correcciones	(378,87)	-
Saldo final del ejercicio	9.249,85	5.795,35

Al 31 de diciembre de 2020 se recoge una corrección por importe de 378,87 € del saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Gijón derivada de una pequeña desviación del proyecto como consecuencia de no poder ejecutar la actividad prevista como consecuencia de la pandemia.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por categorías y clases, es la siguiente:

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Total	
	Ej. 20	Ej. 19	Ej. 20	Ej. 19	Ej. 20	Ej. 19	Ej. 20	Ej. 19
Categorías v								
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados	732,00	732,00					732,00	732,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Derivados de cobertura								
TOTAL	732,00	732,00					732,00	732,00

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Total	
	Ej. 20	Ej. 19	Ej. 20	Ej. 19	Ej. 20	Ej. 19	Ej. 20	Ej. 19
Categorías v								
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							
Préstamos y partidas a cobrar (Véase nota 7)				9.249,85	5.795,35	9.249,85	5.795,35
Derivados de cobertura							
TOTAL				9.249,85	5.795,35	9.249,85	5.795,35

Se recoge en "Inversiones financieras a largo plazo", como instrumento de patrimonio, la participación en el capital social de la cooperativa de crédito "Caja Rural de Asturias". Esta participación es de 732,00 €, de los cuales 610,00 € son el importe de la aportación voluntaria al capital social y 122,00 € corresponden a la aportación obligatoria.

Las aportaciones al capital social de la cooperativa, tanto las obligatorias como las voluntarias, son remuneradas y la entidad bancaria realiza una liquidación anual. Dicha remuneración está limitada por ley.

Por otra parte, los resultados se imputan al socio anualmente, en función de la actividad cooperativizada realizada entre el socio y la cooperativa, y se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Respecto al reembolso de dichas aportaciones, éste viene regulado en los artículos 88 y 89 de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de Cooperativas y no se realizará hasta que la Fundación solicite la baja como socio y ésta le sea aprobada.

Por tanto, anualmente no es posible determinar un valor razonable distinto al valor de las aportaciones acreditado.

Respecto a los activos financieros mantenidos para negociar, esta Fundación no ha tenido en 2020 ni en 2019 ninguna clase de activo financiero de este tipo.

La Fundación sigue en todo momento el Código de Buena Conducta establecido por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para entidades sin ánimo de lucro.

El movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 de las Inversiones financieras a largo y corto plazo es el siguiente:

Ejercicio 2020

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Aportación Caja Rural	732,00			732,00
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
	-			-
TOTAL	732,00			732,00

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ejercicio 2019

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Aportación Caja Rural	732,00			732,00
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
	-			-
TOTAL	732,00			732,00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros corresponde, principalmente, a la categoría de Débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019. El valor razonable es similar al valor contable de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El saldo de los acreedores comerciales recogidos en el balance asciende a 31 de diciembre de 2020 a 27.577,28 € (22.811,82 € al 31 de diciembre de 2019), de los cuales 5.924,23 € se corresponden con el saldo con proveedores/acreedores (1.925,23 € en 2019), y 21.280,45 € (20.886,59 € en 2019) es el saldo con Administraciones Públicas, por retenciones de rentas de trabajo y costes de seguridad social y 372,60 € por subvenciones a reintegrar (2.839,28 € a 31 de diciembre de 2019).

Otros pasivos financieros. En diciembre de 2019 se firmó un aval bancario con La Caixa por importe de 4.745 €, como garantía frente al Ayuntamiento de Gijón de la correcta asignación y justificación de la subvención municipal otorgada. Dicho aval no es objeto de contabilización por entender que no supone ninguna variación patrimonial de la fundación. Los desembolsos realizados como consecuencia del gasto de aval se reconocen como gastos de explotación en la cuenta 626 de servicios financieros. El gasto en 2020 como consecuencia del mencionado aval ascendió a 62,53 € (25,42 € en el ejercicio 2019).

10. FONDOS PROPIOS

a) No se realizaron aportaciones a la dotación fundacional en el ejercicio.

Las aportaciones realizadas por los fundadores de la entidad, las fechas y porcentajes son:

Fundador	Fecha incorporación	Tipo de aportación	Valor aportación	% aportación	% voto
Gobierno	05/05/89	Monetaria	27.646,50	85,20	50,00
UGT	05/05/89	Monetaria	1.202,02	3,70	12,50
CCOO	05/05/89	Monetaria	1.202,02	3,70	12,50
ASATA	13/07/90	Monetaria	1.202,02	3,70	12,50

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

UCAPA	01/02/91	Monetaria	1.202,02	3,70	12,50
-------	----------	-----------	----------	------	-------

- b) Las reservas voluntarias (967,79 €) recogen el saldo de esta cuenta de años anteriores.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el de "Entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002". De acuerdo con esta normativa, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Con fecha 18 de noviembre de 2003 la entidad ejercitó la opción por este régimen fiscal especial mediante la correspondiente declaración censal, no habiendo renunciado a él.

La exención de todos los rendimientos citados con anterioridad supone en la práctica que todos los rendimientos de la Fundación están exentos del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades derivadas de la actividad de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social (actividad exenta según el artículo 7.1º) de la citada Ley 49/2002), con indicación de sus ingresos y gastos.

La base imponible de Impuesto sobre Sociedades es cero, pues todas las rentas de la fundación están exentas, no realiza actividad mercantil, y son derivadas de los siguientes ingresos:

- Subvenciones destinadas a financiar los fines de la entidad (concedidas para sufragar gastos de funcionamiento y gestión corriente y proyectos) (artículo 6.1º.c)
- Rentas procedentes del patrimonio mobiliario (artículo 6.2)

En virtud del artículo 12 de la Ley 49/2002, las rentas exentas no estarán sujetas a retención, poseyendo esta entidad certificado de acreditación de exclusión de retener.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 13, 14 y 15 de esta memoria.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

11.2. Otros tributos

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado otros tributos.

12. INGRESOS Y GASTOS

Gastos

12.1 Detalle de la partida 3 de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas y otros"

En el ejercicio 2020 la entidad tuvo un gasto de 1.250 € en ayudas monetarias, entregadas a los participantes del proyecto del Ayuntamiento de Gijón premiados por presentar las mejores iniciativas empresariales. Se concedieron 3 premios por valor de 600 €, 400€ y 250 €. La entidad no concedió ayudas monetarias en el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019 la entidad no tuvo gastos en ayudas no monetarias, ni compensaciones de gastos por prestaciones de colaboración o reembolsos de gastos al órgano de gobierno, tal y como se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

12.2 Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos"

En el ejercicio 2020 los gastos registrados en esta partida se dividen en gastos de material de oficina (543,90 €) y trabajos realizados por otras empresas (26.517,95 €) que recoge los encargos realizados a la Universidad de Valencia y a la Fundación Universidad de Oviedo para los proyectos de Actualización de la Ley de Cooperativas asturiana y para la elaboración de un Diagnóstico sobre la Economía Social en el Principado de Asturias, respectivamente.

En el ejercicio 2019 la totalidad de los gastos registrados en la partida 6 se corresponden con compras de material de oficina (202,82 €).

12.3 Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	2020	2019
Sueldos y salarios (*)	236.092,58	231.143,08
S.S. a cargo de la empresa	72.071,57	71.070,40
Dotaciones para pensiones	-	-
Indemnizaciones	-	-
Otras cargas sociales	545,17	515,48
TOTAL	308.709,32	302.728,96

En 2020 los salarios experimentaron una subida salarial del 2 % en virtud del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y el Acuerdo de 20 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan con efectos de 1 de enero de 2020 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Principado de Asturias. En el ejercicio 2019 los salarios experimentaron una subida salarial, en virtud del RD 24/2018, de 21 de diciembre, de 2,5 %, 2,25 % entre enero y junio y 0,25 % adicional a partir de julio al cumplirse el objetivo de cumplimiento de incremento del PIB por encima del 2,5 %.

El importe pagado en 2020 por la mutua como consecuencia de la incapacidad temporal de los trabajadores ascendió 1.576,24 € y fueron derivados por accidente de trabajo in itinere. En 2019 el importe por incapacidad temporal ascendió a 2.731,28 €, de los cuales 1.947,12 € fueron motivados por accidente de trabajo in itinere.

Bajo el epígrafe "Otras cargas sociales" se recoge el importe del seguro obligatorio del convenio para contingencias del personal, que en 2020 ascendió a 327,37 € y los gastos de formación de personal (217,80 €). En el ejercicio 2019, en este epígrafe se registró el importe del seguro obligatorio del convenio para contingencias del personal (430,48 €) y gastos de formación del personal (85 €).

El detalle de los gastos de personal por actividades para los ejercicios 2020 y 2019 se detalla en la nota 16.

12.4 Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	2020	2019
Gastos y dietas de personal (1)	1.170,75	4.330,99
Suministros(2)	2.648,37	3.161,95
Alquiler programas (3)	2.218,43	1.116,53
Gestión interna (4)	3.664,59	4.986,26
Mantenimiento equipos (5)	2.646,61	715,26
Jornadas y eventos (6)	10.559,57	16.624,14
Formación (7)	11.616,00	-
Comunicación y publicaciones (8)	1.170,67	3.998,57
Gastos diversos (9)	1.351,24	811,36
TOTAL	37.046,23	35.745,06

- (1) Comprende los gastos por reconocimientos médicos del personal y dietas.
- (2) Agrupa suministros en telefonía y conexión a internet.
- (3) Recoge las cuotas de los programas Office 365, aloj. Web y videoconferencias
- (4) Aglutina entre otros gastos de auditoría de cuentas y de calidad (2019), asesoría, servicio de profesionales independientes, y servicio de prevención ajeno
- (5) Engloba mantenimiento de instalaciones y equipos.
- (6) Engloba los gastos de los ponentes/profesores, imagen gráfica, difusión proyectos, medios de comunicación, relaciones públicas y cafés jornadas.
- (7) Recoge gastos empresa de formación en cursos igualdad
- (8) Incluye la elaboración de la memoria de la entidad y la gestión de actividades de comunicación.
- (9) Agrupa gastos correo y paquetería y otros gastos diversos (servicios bancarios, cuota Ciriec, consultas Reg. Mercantil ...)

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ingresos

Como se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- La entidad no obtuvo en 2020 ni en 2019 ingresos derivados de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- La fundación no obtiene ningún ingreso derivado de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- La entidad no realiza actividad mercantil ni obtiene resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

En los ejercicios 2020 y 2019, los ingresos proceden mayoritariamente de subvenciones para la actividad propia. En 2020, dentro de la partida de subvenciones, donaciones y legados se recoge una ayuda/bonus (298,14 €) recibida de Ibermutua por baja siniestralidad laboral en los ejercicios 2018, 2017 y 2016; asimismo, se recoge la donación recibida por el importe del FEP de una cooperativa en liquidación (534,87 €)

El desglose de los ingresos de la entidad en 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos colaboradores	-	-
Subvenciones Principado de Asturias	368.341,66	342.879,74
Subvención AYTO. GIJÓN	7.107,90	103,92
Bonus IBERMUTA	298,14	-
Donación liquidación Cooperativa	534,87	-
Ingresos financieros	-	41,42
TOTAL	376.282,57	343.025,08

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1 PROVISIONES

En 2020 no hay ningún movimiento de provisiones durante el ejercicio.

A fecha 31 de diciembre, ni en 2020 ni en 2019 figura contabilizada ninguna provisión.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En 2020 se recibieron subvenciones y donaciones por valor de 353.620,00 € y existía un saldo de 22.581,03 €, proveniente de 2019, en la cuenta de subvenciones de patrimonio neto para proyectos que finalizaban en 2020. Se imputaron al resultado del ejercicio 376.282,57 €, minorando en 378,87 € la ayuda recibida del ayuntamiento de Gijón al no

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

poder ejecutar todas las actuaciones comprometidas y en 372,60 € la transferencia corriente de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica por superar la cuantía necesaria para equilibrar las pérdidas. A 31 de diciembre de 2020 la totalidad de las subvenciones y donaciones estaban imputadas al ejercicio, siendo por tanto cero importe de la partida de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de patrimonio neto del balance.

En 2019 se recibieron subvenciones y donaciones por valor de 365.564,69 €, de las cuales se imputaron a resultado del ejercicio 342.983,66 €, quedando un saldo en la partida de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance de 22.581,03 €, de los que 7.486,77 € corresponden a la subvención del Ayto. de Gijón para actividades que se imputarán en 2020 y 15.094,26 € corresponden a la subvención recibida de la Consejería de Presidencia para la ejecución de actuaciones en materia del Pacto de Violencia de Género y que también se imputarán a resultados en 2020.

El Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

Año de Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2020	Consejería Industria Empleo y Promoción Económica	Gastos funcionamiento	283.620,00		283.247,40	-
2020	Consejería Presidencia y Participación Ciudadana	Fomento cooperativismo y consolidación empresarial emprendedoras	70.000,00		70.000,00	-
2020	Consejería Presidencia y Participación Ciudadana	Actuaciones Pacto Nacional contra Violencia Género	30.000,00	14.905,74	15.094,26	-
2020	Ayto. Gijón	Ecosistemas - emprendimiento economía circular	7.590,69	103,92	7.107,90	-
2020	Bonus Ibermutua	Baja siniestralidad laboral	298,14		298,14	-
2020	Donación liquidación cooperativa	Actuaciones FEP	534,87		534,87	-



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

Ejercicio 2019:

Año de Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2019	Consejería Empleo Industria y Turismo	Gastos funcionamiento	241.295,00		241.295,00	-
2019	Consejería Desarrollo Rural y Recursos Natur.	Asesoramiento Registro SAT y divulgación	24.000,00		24.000,00	-
2019	Consejería Presidencia y Participación Ciudadana	Fomento cooperativismo y consolidación empresarial emprendedoras	62.679,00		62.679,00	-
2019	Consejería Presidencia y Participación Ciudadana	Actuaciones Pacto Nacional contra Violencia Género	30.000		14.905,74	15.904,26
2019	Ayto. Gijón	Ecosistemas - emprendimiento economía circular	7.590,69		103,92	7.486,77

La subvención de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo está destinada a gastos de funcionamiento de la entidad y la aprobación de la autorización y disposición de gasto es determinada previamente, con carácter ordinario, en virtud de la información suministrada y aprobada para la elaboración de los Presupuestos del Principado de Asturias (esta Fundación está incluida dentro del perímetro de consolidación). Se trata de una transferencia nominativa para financiar el presupuesto de explotación y se libra por doceavas partes del crédito total según regulación recogida en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (TRLREPPA). En virtud de la Disposición Adicional Segunda de dicha norma, las transferencias corrientes recibidas tendrán a naturaleza de transferencias solo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo liquidarlas y reintegrar en su caso el importe que exceda de la cuantía necesaria.

La subvención de la Presidencia y Participación Ciudadana está asociada al convenio suscrito en junio de 2017, y renovado en diciembre de 2019, y que tiene por objeto el desarrollo del Proyecto "Fomento del cooperativismo y consolidación empresarial de las emprendedoras". Se trata de una transferencia nominativa y se libra por doceavas partes. En 2019, además, se consignó otra partida para actuaciones en virtud del Pacto Nacional contra la Violencia de Género que terminó de ejecutarse en 2020.

La subvención del Ayuntamiento de Gijón está asociada al proyecto "Emprendimiento en Economía Social estableciendo soluciones innovadoras y en Economía Circular", concedida en 2019 mediante concurrencia competitiva, de ejecución plurianual y que finalizó en diciembre de 2020.

En 2020 no pudieron ejecutarse todas las acciones previstas en el proyecto del Ayuntamiento de Gijón, procediendo a minorar la cuantía recibida en 378,87 €. Asimismo,

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

la transferencia corriente recibida de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica supera en 372,60 € la cuantía necesaria para equilibrar las pérdidas, por lo que se procede a minorarla en esa cuantía y a recoger esa diferencia como reintegrable.

En 2019 se cumplieron las condiciones asociadas a estas subvenciones.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Durante el ejercicio 2020, la Fundación en cumplimiento de su cometido, ha realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: APOYAR INICIO ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apostrar el inicio de la actividad emprendedora, prestar asistencia técnica a empresas, entidades y Administración
Tipo de actividad	Propia (fines fundacionales)
Identificación de la actividad por sectores	Consultoría
Lugar desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Se informó de las características y especificidades de las empresas autogestionadas, a quienes promueven proyectos empresariales. Se atendieron un total de 54 visitas/videoconferencias de primera entrevista, de las cuales 22 están relacionadas con la creación de empresas de economía social y 32 con proyectos empresariales de emprendedoras.
- Se realizó un acompañamiento en el proceso de creación de empresa de economía social a 11 sociedades, con la creación de puestos de trabajo. Se gestionaron 12 pagos únicos y se apoyó en la tramitación de 7 subvenciones (2 Ticket de consolidación empresarial y 7 de gastos de constitución)
- Prestación de consultoría especializada, a lo largo de la vida de la empresa, abarcando consultas y trámites jurídicos, económicos y laborales (adaptación de estatutos, subvenciones, contabilidad y fiscalidad cooperativa, etc.).
- Se elaboraron diferentes resúmenes sobre la normativa que iba publicando en materia de medidas adoptadas como consecuencia del Covid19, atendiendo

numerosas consultas en lo que respecta a ERTES para trabajadores y socios encuadrados en el Régimen General, ayudas por cese de actividad de autónomos, convocatoria telemática de asambleas, aprobación de cuentas, destinos del FEP...

- Se llevaron campañas de difusión de las ayudas urgentes a cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales que hubieran visto suspendida o disminuida su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como a las ayudas sectoriales de finales de año para paliar los efectos de la pandemia, atendiendo asimismo numerosas dudas y consultas.
- Se elaboraron 2 informes técnicos a solicitud de dos sociedades, uno en materia de disolución global de una asociación y cesión del activo y pasivo a una sociedad cooperativa y otro relativo a la transmisión intervivos en otra sociedad cooperativa. Asimismo, se elaboraron varios informes relacionados con las medidas adoptadas por razón de la pandemia y su aplicación a las empresas de economía social.
- Se prestó apoyo en materia de Sociedades Agrarias de Transformación a personas promotoras y empresas de este tipo de sociedades.
- Se participó en un curso a lo largo de varios meses en materia de Igual de Género y Empoderamiento con objeto de integrar, en el asesoramiento que se presta a los proyectos empresariales, una visión diferenciadora de lo que implica el emprendimiento femenino.
- Se continuó la colaboración con centros de empresa, Agencias de Desarrollo Local y Escuela de Emprendedoras y Empresarias con el objetivo de detectar aquellos proyectos susceptibles de materializarse en empresas de economía social y apoyarlos desde un inicio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	2.472	3.076
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	800	748
Personas jurídicas	80	+200
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	60,00	48,15
Gastos de personal	93.107,24	89.877,28
Otros gastos de explotación	1.872,00	3.254,30
Amortización del inmovilizado	333,61	886,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	95.372,85	94.065,77
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	773,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	-	773,00
TOTAL	95.372,85	94.838,77

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención emprendedores	Nº proyectos atendidos	60	54(*)
Acompañamiento a promotores	Nº empresas creadas con nuestro apoyo (incluye empresas en crisis)	25	11
Acompañamiento a promotores	Nº pagos únicos tramitados	10	12
Acompañamiento a promotores	Nº subvenciones tramitadas	30	9
Consultas inmediatas, presenciales e internet, y trámites empresas en funcionamiento	Nº consultas especializadas atendidas	800	704
Elaboración de informes, asistencia técnica en asambleas y reuniones de empresas	Nº informes, asistencias técnicas en asambleas y reuniones empresariales	10	8
Asistencia técnica – consultoría adaptación estatutos	Nº asistencias en adaptación estatutos	2	2

(*) 22 proyectos de economía social y resto de beneficiarias EEEA



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

ACTIVIDAD 2 : FOMENTAR Y CONSOLIDAR EL AUTOEMPLEO FEMENINO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover el autoempleo femenino en el marco del convenio de gestión EEEA
Tipo de actividad	Propia (fines fundacionales)
Identificación de la actividad por sectores	Consultoría / formación
Lugar desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Se atendieron a 48 nuevas usuarias en el Semillero de la Escuela y se han iniciado 48 proyectos empresariales, de los cuales 15 se han cerrado completos y 11 crearon empresa.
- Se prestó apoyo emprendedoras para la solicitud de subvenciones municipales y a la convocatoria Leader.
- Se organizaron 4 acciones formativas, de las cuales 3 fueron cursos para la iniciación de la empresa y 1 curso en materia de consolidación. Los cursos de iniciación tuvieron de manera complementaria mentoring para el análisis individualizado de los proyectos, en los que participaron 35 emprendedoras.
- Se organizó un maratón de emprendimiento en el que participaron 8 mujeres.
- Se pusieron en marcha acciones de empoderamiento para acompañar a los proyectos de empresas y de creación de redes empresariales.
- Se puso en marcha el proyecto "Emplea Igualdad" como colofón a las acciones puestas en marcha en 2019 dentro del Pacto Violencia de Género, celebrando en el marco de dicho proyecto un Taller de detección de oportunidades en el que se determinaron ideas interesantes de negocio.
- Se celebraron foros y desayunos empresariales con diversas temáticas seleccionadas por las emprendedoras, en las que tuvieron un peso importante las redes sociales.
- Se continuó con el proyecto Juntas Emprendemos más, en las que participaron 18 emprendedoras y 17 de ellas presentaron sus proyectos. Este año mediante con la novedad de la grabación de vídeos.
- Con relación a la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad se evaluó la documentación presentada y se redactaron informes de valoración para 11 empresas.
- Se ha participado en numerosos eventos, ponencias y visitas y se ha continuado con la colaboración de otras entidades vinculadas al emprendimiento femenino.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5	4.410	2780,45
Personal con contrato de serv.	*			
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (1)	350	224
Personas jurídicas	15	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-	423,50
Gastos de personal	81.126,00	81.278,83
Otros gastos de explotación	3.100,00	17.944,40
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	84.226,00	99.646,73
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	84.226,00	99.646,73

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención a emprendedoras	Nº proyect. atendidos	60	48
Puesta marcha nuevos negocios	Nº tutorizaciones/ mentoring	20	15(*)
Formación a emprendedoras y en consolidación de proyectos	Nº cursos inicio empresa	6	4

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Establecimiento de redes	Nº actividades networking	3	6
Puesta en marcha planes de igualdad y actuaciones sobre brecha salarial	Nº asesoramientos	3	-
Implantación Marca excelencia	Nº asesoramientos diagnóstico y seguim.	3	11(****)

(*) completados, de los cuales 11 crearon empresa.

(**) nº empresas a las que se les realizó el diagnóstico, aunque solo 4 obtuvo el Sello de Excelencia.

ACTIVIDAD 3 : IMPULSAR LA INNOVACIÓN SOCIAL EN ASTURIAS

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Visibilizar las nuevas economías y el emprendimiento social
Tipo de actividad	Propia (fines fundacionales)
Identificación de la actividad por sectores	Consultoría/investigación
Lugar desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Las actuaciones del FFES_Lab se centraron en Economía Circular y se organizó una jornada bajo el título "Economía Circular. Un modo sostenible de crear riqueza" a cargo de D. Zacarías Torbado, responsable de The Circular _LAB, en la que participaron más de 50 personas.
- Se ejecutó el proyecto "Emprendimiento en Economía Social estableciendo soluciones innovadoras y en Economía Circular" cofinanciado a través de Gijón-Impulsa dentro del programa incentivos al ecosistema de desarrollo empresarial. Dicho proyecto, cuyo desarrollo tuvo lugar lo largo de todo 2020, contaba con numerosas acciones: píldoras formativas, tutorizaciones y sesiones de acompañamiento de una idea de negocio, con una presentación de resultados en las que se expusieron los proyectos y resultaron premiados tres de ellos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	927	1.239,74
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	62
Personas jurídicas	10	21

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		1.250,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	22,50	18,05
Gastos de personal	34.915,22	36.223,34
Otros gastos de explotación	7.649,50	6.070,45
Amortización del inmovilizado	125,10	332,29
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	42.712,32	43.894,13
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	290,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	-	290,00
TOTAL	42.712,32	44.184,13

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar el emprendimiento social	Nº proyectos	2	2



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

ACTIVIDAD 4 : INTENSIFICAR LA VISIBILIDAD DE LA ECONOMÍA SOCIAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Mejorar la actividad de la economía social en diversos ámbitos
Tipo de actividad	Propia (fines fundacionales)
Identificación de la actividad por sectores	Consultoría/formación
Lugar desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Se promocionaron las características de las empresas de Economía Social en el ámbito educativo, mediante la colaboración en los programas de Empleo y Formación. En 2020 se impartieron charlas para 16 programas de empleo con un total de 187 asistentes.
- Se colaboró con la Universidad de Oviedo, a través de la Cátedra MediaLab, y con la UNED en un proyecto sobre emprendimiento en Economía Circular, en el que se difundieron las fórmulas empresariales de la Economía Social.
- Se colaboró con Avilés Circular y Gijón Circular en sus proyectos de emprendimiento en Economía Circular en los que también participaban entidades de apoyo al emprendimiento
- Se continuó potenciando la web de la fundación como herramienta de información a empresas sobre temas, normativa y ayudas que les puedan ser de interés, captando asimismo proyectos y consultas a través de ella.
- Se enviaron 6 boletines-newsletter con información sobre el sector y actividades, circularizados a más de 700 empresas y emprendedoras y más de 60 entidades y organismos, con una media de apertura a superior al 30 %.
- Se editó la memoria de actividades de FFES en formato PDF, con objeto de alcanzar una mayor difusión y visibilidad a las actuaciones para el sector.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	1545	1.922,98
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	11.000	Indet.
Personas jurídicas	250	Indet.
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	37,50	30,10
Gastos de personal	58.192,03	56.173,31
Otros gastos de explotación	1.738,37	2.872,75
Amortización del inmovilizado	208,51	553,80
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	60.176,41	59.629,96
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	482,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	-	482,00
TOTAL	60.176,41	60.111,96

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sensibilización al alumnado, en el ámbito educativo/formativo, sobre Economía Social	Nº charlas en escuelas taller, programas de empleo y otros centros formativos	40	16
Reforzar la conexión con entidades de apoyo al emprendimiento	Nº acciones difusión ante entidades vinculadas al emprendimiento	5	2
Participación en eventos y proyectos que promuevan dar a conocer las particularidades de la economía social	Nº de eventos y jornadas a los que acude FFES como ponente	10	2

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Capacitar personal Administración	Nº acciones formativas	2	0
Incrementar la información sobre economía social en redes y en formatos digitales	Nº seguidores/ impactos realizados	10.000	No medible

ACTIVIDAD 5 : PARTICIPAR EN EL CONSEJO ASTURIANO DE LA ECONOMIA SOCIAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Participación activa en el Consejo Asturiano de la Economía Social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Consultoría
Lugar desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Se participó en reunión plenaria del Consejo Asturiano de la Economía Social (CAES), en la que se expuso el estado de las actuaciones puestas en marcha como consecuencia de las conclusiones de los grupos de trabajo del ejercicio anterior.
- Se coordinó el estudio-diagnóstico realizado por la Fundación Universidad de Oviedo sobre las necesidades del sector que pueda contribuir en el diseño de un Programa Director de la Economía Social en Asturias.
- Participación en reuniones técnicas con objeto de integrar la estrategia de economía social en estrategias territoriales con objeto de captar fondos europeos.
- Se coordinó la Propuesta normativa para la reforma de la Ley 4/2010 de Cooperativas del Principado de Asturias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	618	768,78
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indet	Indet
Personas jurídicas	Indet	Indet
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Sociedad	Sociedad

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	15,00	26.530,00
Gastos de personal	23.276,81	22.469,40
Otros gastos de explotación	1.243,00	1.500,33
Amortización del inmovilizado	83,40	221,53
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0
Gastos financieros		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.618,21	50.721,26
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	194,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	-	194,00
TOTAL	24.618,21	50.915,26

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar la legislación cooperativa y los incentivos para impulsar la economía social	Nº acciones	2	2
Dar una visión técnica de la realidad del sector	Nº asistencias a reuniones en el CAES	2	1
Profundizar sobre temas de Economía Social de interés para el CAES	Nº eventos	1	0



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

ACTIVIDAD 6 : FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Favorecer la consolidación empresarial mediante la colaboración en el desarrollo de medidas de impulso al sector
Tipo de actividad	Propia (fines fundacionales)
Identificación de la actividad por sectores	Investigación/ Consultoría
Lugar desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Se continuó con la representación la economía social asturiana en distintos foros en los que participa la Fundación, como el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) y en el CAES.
- Con objeto de favorecer el proceso de transformación digital de las empresas del sector, se presentó adscripción a la red de colaboradores de CTIC y del Colegio de Ingenieros Industriales para cooperar con estas entidades en los proyectos desarrollados por la Red de Oficinas Acelera Pyme.
- Como consecuencia de la pandemia y la limitación de actividad a muchas empresas, se llevó a cabo una encuesta a más de 100 empresas de diversos sectores para conocer la realidad y situación del sector y analizar posibles medidas a tener en cuenta en un hipotético Plan de Reconstrucción.
- Se difundió entre las empresas diferentes medidas para favorecer su consolidación y se apoyó en la tramitación de 2 expedientes de ayudas a la consolidación.
- Se participó en diferentes webinar y eventos con la finalidad de contar con información actualizada en diferentes aspectos de la gestión empresarial para contribuyan a impulsar el sector.
- Se continuó con la publicación y difusión del Observatorio Permanente de la Economía Social (OPES), con el objetivo de potenciar un mejor conocimiento del sector. Asimismo, se continuó colaborando con el SADEI con relación a los datos estadísticos del sector en esta Comunidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	618	768,78
Personal con contrato de servicios	(*)			
Personal voluntario				

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	Indet.
Personas jurídicas	25	Indet.
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Sociedad	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	15,00	12,05
Gastos de personal	23.276,81	22.469,36
Otros gastos de explotación	943,00	1.321,86
Amortización del inmovilizado	83,40	221,53
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.318,21	24.024,8
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	193,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	-	193,00
TOTAL	24.318,21	24.217,80

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participar en proyectos e iniciativas para desarrollo del sector	Nº de actuaciones realizadas	2	2
Potenciar el conocimiento del sector mediante informes estadísticos	Nº boletines OPES	4	4

NOTA SOBRE RECURSOS NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES: En el Plan de Actuación para 2020 se recoge, dentro de los recursos económicos a emplear por la fundación, una previsión de 4.000 € en gastos de explotación para gastos de gestión interna de la entidad (nota 13 de esta memoria). El importe (se incluyen gastos recogidos contablemente en diferentes partidas) realmente realizado en este concepto ascendió a 4.299,92 € (6.139,04 € en 2018).

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Total actividades	NO IMPUTADO ACTIV.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias			1.250,00				1.250,00		1.250,00
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos	48,15	423,50	18,05	30,10	26.530,00	12,05	27.061,85	-	202,82
Gastos de personal	89.877,28	81.278,83	36.223,34	56.173,31	22.469,40	22.469,36	308.491,52	217,80	308.709,32
Otros gastos de explotación	3.254,30	17.944,40	6.070,45	2.872,75	1.500,33	1.321,86	32.964,09	4.082,12	37.046,21
Amortización del inmovilizado	886,04	-	332,29	553,80	221,53	221,53	2215,19	-	2.215,19
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	94.065,77	99.646,73	43.894,13	59.629,96	50.721,26	24.024,80	371.982,56	4.299,92	376.282,57
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	773,00	-	290,00	482,00	194,00	193,00	1.932,00	-	1.932,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal inversiones	773,00	-	290,00	482,00	194,00	193,00	1.932,00	-	1.932,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	94.838,77	99.646,73	44.184,13	60.111,96	50.915,26	24.217,80	373.914,65	4.299,92	378.214,57



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto (1)	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	334.000,00	375.449,56
Aportaciones privadas	1.382,00	-
Otros tipos de ingresos (1)	42,00	833,01
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	335.424,00	376.282,57

(1) Recoge los ingresos financieros además de otro tipo de ingresos.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no ha contraído en el ejercicio ninguna deuda ni ha asumido ninguna obligación financiera.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

En 2020 se firmó una adenda al convenio suscrito entre FFES, la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, que tiene por objeto exclusivo canalizar la subvención para el desarrollo del Proyecto "Fomento del cooperativismo y consolidación empresarial de las emprendedoras", con la finalidad de incorporar actuaciones de formación y planificación y dirección de distintos proyectos de empoderamiento y prevención de violencia económica para el ejercicio 2021, a la vez que incrementar la cuantía económica.

En 2019 se había realizado una prórroga a dicho convenio para recoger las actividades y actuaciones a ejecutar para el desarrollo del mencionado proyecto.

En 2020 y en 2019 no se formalizó ningún otro convenio de colaboración con entidades del sector público ni con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En 2020 las desviaciones económicas más importantes están relacionadas con los gastos de personal, finalización de las actuaciones previstas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por las tareas encomendadas en el marco de actuación del Consejo Asturiano de la Economía Social (CAES) y por la realización de inversiones y gastos para adecuar la actividad a la prestación de servicios y trabajo a distancia como consecuencia de la pandemia.

En el **capítulo de ingresos** las desviaciones son consecuencia del incremento de la transferencia recibida para hacer ejecutar los proyectos "Diagnóstico de la Economía Social en el Principado de Asturias" y "Propuesta normativa para la reforma de la Ley de Cooperativas del Principado de Asturias", y para cubrir el déficit de gastos de funcionamiento



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

de la entidad. Asimismo, se imputa como ingreso la parte ejecutada en 2020 de las acciones del Pacto VG 2019 y que estaba recogida en la partida de subvenciones de patrimonio neto.

En el **capítulo de gastos** las desviaciones cuantitativas más importantes se produjeron con relación a los mencionados proyectos encomendados en el marco de actuación del CAES; la no subida salarial del 1% adicional por el incumplimiento de criterios para llevar a cabo la misma y por la aludida subvención para actuaciones en materia de Violencia de Género, y por el reajuste de actividades motivadas por la pandemia que implicó la no prestación presencial (gastos de desplazamiento para asistencia a charlas, foros y eventos, ...) y la adaptación a la prestación en remoto (alquiler de aplicación para videoconferencia, alquiler de licencias Microsoft 365 para alojamiento de archivos en la nube, adquisición de geles y mascarillas...)

Finalmente, en el apartado de **inversiones**, no estaban previstas para 2020. No obstante, como consecuencia de la pandemia fue necesario adaptar la actividad a la prestación de servicios a distancia y acceso a los archivos de la entidad en remoto. Para ello, se adquirieron webcam, se instaló VPN y se adaptaron redes y aplicaciones informáticas para el acceso en remoto, se adquirieron dos equipos portátiles de segunda mano... Asimismo, se adquirieron dos mamparas para evitar el riesgo en el caso de prestación presencial de servicios.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La dotación fundacional consistió en dinero en metálico y estuvo materializada, desde la constitución de la entidad, bien en cuentas de tesorería, bien en inversiones financieras, y está directamente vinculada a los fines fundacionales.

Con posterioridad al momento fundacional, no existen bienes y derechos aportados de forma voluntaria a la Fundación y que estén directamente vinculados al cumplimiento de fines en virtud de declaración expresa. Sin embargo, todos los bienes y derechos adquiridos se destinan de forma permanente a la consecución de fines de la entidad y fueron financiados con recursos generados por la misma, motivo por el cual en el inventario recogido en el punto 18 de esta memoria se afectan a fines propios. La administración y disposición de los mismos, conforme al artículo 17 de los estatutos de la fundación, corresponde al Patronato.

Los elementos patrimoniales de la entidad no están sujetos a ninguna restricción salvo la contemplada en el artículo 21 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, respecto a la enajenación y gravamen, estando obligados a comunicar al Protectorado los actos de disposición de aquellos bienes y derechos fundacionales cuyo importe sea superior al 20 por 100 del activo de la Fundación que resulte del último balance aprobado.

Grado de cumplimiento del destino de las rentas e ingresos

Conforme al artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 32 del RD 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones, deberá destinarse al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto a los fines fundacionales.

La información relativa al destino de rentas e ingresos as que se refiere la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General se incluye en el siguiente cuadro.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

Ejercicio 2020

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CALCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					IMPORTE PENDIENTE
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	
2016	2.310,11	0,00	249.764,78	252.074,89	70	176.452,42	251.698,04						0,00
2017	1.196,10	0,00	289.415,41	290.611,51	70	203.428,06	289.428,13						0,00
2018	99,86	0,00	319.001,38	319.101,24	70	223.370,87	319.522,65						0,00
2019	0,00	0,00	340.185,40	340.185,40	70	238.129,78	339.935,84						0,00
2020	0,00	0,00	376.282,59	376.282,59	70	263.397,81	373.914,65						0,00
TOTAL	3.606,07	0,00					1.574.499,31						

EL SECRETARIO

40

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ejercicio 2020
AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines		Importe
Conceptos de gasto		
Jornadas, eventos y publicaciones y estudios		51.131,42
Parte proporcional de los gastos comunes (100% de 322.935,96)		322.935,96
Pérdidas por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia		0
Dotación a la amortización		2.215,19
SUBTOTAL		376.282,57

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación
		Importe
SUBTOTAL		

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	376.282,57
---	-------------------

Criterio a aplicar para establecer la deducibilidad de gastos comunes en función de los ingresos obtenidos:

Ingresos	Actividades Propias	Otras Actividades
Ingresos Act. propia	376.282,57	0
Ingresos actividad mercantil	0	0
Ingresos por participaciones en capital	0	0
Otros ingresos	0	0
Total	376.282,57	0
%	100%	0%


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

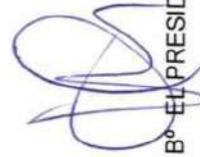
Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Ampliando la información recogida en el punto 15.2 de esta memoria, todas las inversiones que la entidad realiza se destinan al cumplimiento de los fines de la entidad. El detalle de las mismas, así como la fecha y valor de adquisición, se encuentran detalladas en el capítulo 18 de esta memoria, relativo al inventario.

La financiación de las inversiones se realiza con recursos generados por la entidad y se computan íntegramente en el ejercicio en el que se realizan.

En el ejercicio 2020 se han realizado inversiones para renovar equipos por valor de 1.932 € (1.259 € en 2019). Y no se han producido bajas de elementos de inmovilizado (en 2019 hubo bajas de inmovilizado) por valor de 547,53 €.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	374.067,38
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.932,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	375.999,38

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6400000	Sueldos y salarios (1)	1% Salario director (55.127,10)	Porcentaje dedicación anual	551,27
6420000	Seguridad Social (1)	1% Seg. Social director (15.336,12)	Porcentaje dedicación anual	153,36
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				704,63

Se consideran gastos de administración 1% de los gastos de personal (salarios y seguros sociales) del director de la entidad, como responsable de gestión del patrimonio y cuentas bancarias. Dicho porcentaje se establece en función de una estimación del porcentaje de dedicación.

Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2019	1.671,12	75.256,51	704,63	0	693,24	-67.905,49

EL SECRETARIO

44

Vº Bº EL PRESIDENTE

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Edmundo Pérez Fernández	Director	55.127,10	301,96		55.429,06

2. No existe ningún tipo de retribución, anticipo, crédito u obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato. Asimismo, los Patronos tampoco fueron resarcidos de los gastos por la asistencia a las reuniones.

FFES está participada por el Principado de Asturias en un 85,20 %. El resto de entidades que participan en la Fundación, cada una con un 3,70 %, son: UGT, CCOO, ASATA y Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias.

Las operaciones con miembros del Patronato se limitan a las subvenciones y transferencias corrientes recibidas del Principado de Asturias (Consejería de Empleo, Industria y Turismo y Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana), proviniendo la práctica totalidad de los fondos de la entidad del Principado de Asturias.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

En 2020 no hubo cambios en el órgano de gobierno de la entidad.

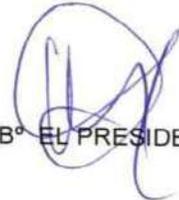
La composición del Patronato a fecha 31/12/2020 es como sigue:

- Julio Manuel González Zapico (Principado de Asturias) –**PRESIDENTE**
- Pedro Fernández-Raigoso Castaño (Principado de Asturias) – **SECRETARIO**
- Nuria Varela Menéndez (Principado de Asturias)
- M^a Begoña López Fernández (Principado de Asturias)
- Eva Pando Iglesias (Principado de Asturias)
- Fermín Bravo Lastra (Principado de Asturias)
- Fernando Prendes Fernández (Principado de Asturias)
- Pilar Varela Díaz (Principado de Asturias)
- M^a del Mar Celemín Santos (U.G.T.) - **VICEPRESIDENTA**
- M^a del Carmen Escandón García (U.G.T.)
- Darío Díaz Álvarez (CC.OO.)
- Gilberto García Buelga (CC.OO.)
- Jacinto Braña Santos (ASATA)
- Ana Belén Murias Gómez (ASATA)
- Arturo Gancedo Pérez (COOP. AGROALIMENTARIAS)
- M^a Isabel Díaz Pérez (COOP. AGROALIMENTARIAS)



 EL SECRETARIO

45



 Vº Bº EL PRESIDENTE

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

No se solicitó autorización alguna al protectorado de Fundaciones docentes y culturales

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información del personal:

Categorías	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alto directivo	1	-	1	-
Técnicos	1	3	1	3
Empleados de tipo administrativo	-	1	-	1
TOTAL	6		6	

Respecto al Patronato, está formado por 16 miembros de los cuales ocho son mujeres y ocho son hombres. Una de las mujeres ostenta el cargo de Vicepresidenta.

4. Desglose de resultados financieros.

	2020	2019
Ingresos financieros	-	41,42 €
Gastos financieros	-	-
Resultados financieros	-	41,42 €

5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

La Fundación para el Fomento de la Economía Social sigue en todo momento el Código de Conducta establecido por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Selección de Inversiones: Para la elección de las inversiones financieras temporales se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas. En 2020 no se han llevado a cabo nuevas inversiones financieras.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Diversificación de Riesgos: con objeto de preservar la liquidez de las inversiones, la Fundación para el Fomento de la Economía Social efectúa sus inversiones financieras en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios.

Operaciones especulativas: la Fundación, evita en todo momento la realización de operaciones meramente especulativas.

6. Previsión estatutaria sobre destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución.

Según figura en el artículo 22 de los estatutos de la Fundación, y en cumplimiento de la voluntad manifestada con ocasión de la constitución de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a Fundaciones o entidades de carácter privado no lucrativo, que persigan fines de interés general relativos a la promoción, difusión y consolidación de empresas de economía social, y que a dichas finalidades tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, reconociéndose al Patronato la facultad de concretar las Fundaciones o entidades destinatarias de dichos bienes.

A falta de Fundaciones o entidades de dicha naturaleza, podrán destinarse los bienes y derechos resultantes de la liquidación a entidades públicas de naturaleza no fundacional que, al menos entre otros fines de interés general, persigan los descritos en el párrafo anterior.

7. Participación en sociedades mercantiles.

Nombre Unidad	CIF	Valor nominal	% participación
Caja Rural de Asturias	F33007337	732,00€	0,013

La Fundación no tiene nombrado ningún representante en ninguna sociedad mercantil.

8. Información sobre el Medio Ambiente.

En el ejercicio 2020 la Fundación no ha invertido en activos de naturaleza medioambiental, ni ha tenido gastos derivados de dichas actuaciones, por lo que resulta una declaración negativa respecto a esta información, que así se certifica en hoja adjunta a esta memoria.

9. Información sobre el período medio de pago a proveedores.

Esta Fundación, como parte del sector público en virtud del artículo 3 de la Ley de contratos del Sector Público, le sería de aplicación el plazo máximo legal de 30 días. A partir de octubre de 2014, en cumplimiento de la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector


EL SECRETARIO

47


Vº Bº EL PRESIDENTE

público, en relación con la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo, se debe publicar mensualmente el Período Medio de Pago de la entidad.

La información en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2020, reflejada en el siguiente cuadro, se obtiene a partir de los períodos medios de pago mensuales calculados según la metodología expresada en el párrafo anterior y es la siguiente:

ENTIDAD	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS*	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO*	En días
			PERÍODO MEDIO DE PAGO *
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	6,05	15,42	7,18

En definitiva, el período medio de pago de la entidad en 2020 fue de 7,18 días (4,55 días en 2019)

10. Efectos del COVID-19 en la entidad

La fundación ha realizado las gestiones oportunas para hacer frente a la situación y minimizar su impacto, no habiendo tenido repercusión significativa en ingresos ni en los gastos (no habiendo sido necesario acudir a ERTE ni a endeudamiento). Por ello, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. HECHOS POSTERIORES

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

19. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios satisfechos en 2020 al auditor por la auditoría de cuentas del ejercicio 2019 ascendieron a 1.512,50 €.



 EL SECRETARIO

48



 Vº Bº EL PRESIDENTE

20. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
1 Licencias Winsdows XP	12/01/2006	165,30		165,30	F
Adobe Acrobat Writer 5.0 esp.	02/12/2002	340,15		340,15	F
Página Web	12/12/2002	7.319,60		7.319,60	F
Licencia WP para IMAC	05/03/2009	149,64		149,64	F
Sist. operativo Win 2003 server	11/06/2009	1.209,90		1.209,90	F
Prog. contabilidad GOLDEN	30/12/2020	544,50		0	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
212 Instalaciones Técnicas					
Inst. Elect./ redes locales Avilé	31/12/2012	3.224,34		3.224,34	F
216 Mobiliario					
1 armarios altos mod. INTER	16/11/1989	537,83		537,83	F
1 Credencia marcada en negro mod. 1-021	16/11/1989	593,70		593,70	F
2 armarios bajos con puertas lac. Negro	16/11/1989	709,48		709,48	F
1 mesa junta madera lac. negro mod.E-450	16/11/1989	2.557,91		2.557,91	F
1 percha extensible	16/11/1989	24,91		24,91	F
1 mesa madera NOGAL mod. E-013	16/11/1989	1.126,82		1.126,82	F
1 bloque cajones mod.b-2	16/11/1989	265,89		265,89	F
1 credencia NOGAL mod. 1-021	16/11/1989	574,86		574,86	F
3 armarios NOGAL mod. E-08 y mod.010	16/11/1989	1.620,23		1.620,23	F
2 juegos puerta NOGAL y vidrio mod.CR	16/11/1989	599,76		599,76	F
6 baldas NOGAL	16/11/1989	278,68		278,68	F
15 sillones mod.B-99 (rojos)	16/11/1989	4.936,42		4.936,42	F
1 lámpara director mod.C	16/11/1989	568,80		568,80	F
1 armario mod.3.5.004 (recepcion)	16/11/1989	323,10		323,10	F
1 armario mod.3.5.005 (recepcion)	16/11/1989	295,51		295,51	F
1 lampara mod.MAOZ (Germán)	16/11/1989	120,49		120,49	F
1 mesas madera mod. INTER con cajo.(G Ó M)	16/11/1989	523,70		523,70	F
1 mesa junta NOGAL mod. E-051 (redonda)	16/11/1989	934,98		934,98	F
3 sillas ergonómicas BIPLAX (gris)	16/11/1989	342,58		342,58	F
1 mesa teléfono negra mod. PR	16/11/1989	95,72		95,72	F
6 Sillas Mobel-1 (EDM)	17/11/2000	1.395,06		1.395,06	F
2 Sillas Mobel-2 (EDM)	17/11/2000	298,42		298,42	F
Porta Catálogos	17/11/2000	375,25		375,25	F

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

1 Mesa Ordenador MOD.B (EDM)	17/11/2000	226,58		226,58	F
1 Silla Respaldo Alto MOD. 250 (EDM)	17/11/2000	312,33		312,33	F
7 Reposapiés MOD C	17/11/2000	317,24		317,24	F
1 Armario MOD M-198	08/12/2001	230,07		230,07	F
4 Baldas Armario	08/12/2001	52,99		52,99	F
1 Sillón Giratorio 114 BIPLAX	30/12/1997	348,65		348,65	F
1 Silla Giratoria MODEL 12	30/12/1997	223,09		223,09	F
7 Sillones MOD 134 (confidentes)	30/12/1997	1.805,65		1.805,65	F
Destructora de papel	25/06/1997	104,58		104,58	F
1 Sillón Respaldo (recepción)	25/03/2003	358,00		358,00	F
1 mesa SINTRA 180*80*72(recepción)	15/03/2005	254,40		254,40	F
1 mesa SINTRA 140*80*72(recepción)	15/03/2005	230,90		230,90	F
1 mostrador SINTRA 180*35*36	15/03/2005	152,30		152,30	F
1mostrador SINTRA 140*35*36M	15/03/2005	102,50		102,50	F
1 mostrador SINTRA angular	15/03/2005	130,60		130,60	F
1 cajonera rodante SINTRA (recepción)	15/03/2005	142,30		142,30	F
1 encimera cajonera SINTRA c/ruedas	15/03/2005	35,80		35,80	F
4 mesas SINTRA compacta dcha.	15/03/2005	1.364,81		1.364,81	F
2 mesas SINTRA compacta izqda.	15/03/2005	682,40		682,40	F
6 delantal SINTRA metálico	15/03/2005	416,97		416,97	F
6 cajoneras altura mesa SINTRA	15/03/2005	1.169,42		1.169,42	F
6 encimera cajonera altura mesa SINTRA	15/03/2005	225,02		225,02	F
4 armarios persiana (sin estante) TIR AQUA	15/03/2005	1.100,42		1.100,42	F
12 estantes armarios persiana	15/03/2005	177,62		177,62	F
4 encimeras AQUA para armario	15/03/2005	175,21		175,21	F
6 sillas seri MYST mod. 818	15/03/2005	1.175,75		1.175,75	F
1 Sillón PENNY mod.490-C (entrada)	15/03/2005	279,53		279,53	F
2 Sillones PENNY mod.491-C (entrada)	15/03/2005	979,74		979,74	F
1 mesa PENNY Ccentro mod.498	15/03/2005	116,93		116,93	F
1 mesa rocada auxiliar RD-4020 (impres.color)	15/03/2005	163,19		163,19	F
1 silla seguro Begoña	30/03/2006	195,96		195,96	F
2 armarios persiana (sin estante)	29/12/2006	691,82		691,82	F
6 estantes armarios persiana	29/12/2006	112,06		112,06	F

EL SECRETARIO

50

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ejercicio 2020

2 encimeras AQUA para armario	29/12/2006	97,90		97,90	F
1 mueble puertas correderas	29/12/2006	293,48		293,48	F
1 armario empotrado (distintos componentes)	29/12/2006	2.450,04		2.450,04	F
Sillón Dirección EDM	31/12/2007	585,80		585,80	F
ENCIMERA ARMARIO SECRETARÍA	12/03/2007	48,95		48,95	F
Silla ergonómica (ML)	01/08/2008	212,28		212,28	F
Mesa sal visitas 2009	31/07/2009	468,64		468,64	F
3 armarios y 12 estanterías sala visitas 2009	31/01/2009	779,52		779,52	F
Armario sala de juntas	12/03/2010	531,28		531,28	F
2 mamparas protección COVID	25/05/2020	378,25		378,25	F
217 Equipos Procesos de Información					
2 ordenadores pentium IV	21/10/2004	1.839,98		1.839,98	F
Ordenador portatil acer	28/12/1999	2.440,39		2.440,39	F
Ordenador pentium iv (actual dm)	17/03/2005	486,00		486,00	F
1ordenador personal	12/01/2006	648,99		648,99	F
3 CPU Intel Core i5	30/01/2016	1.909,74		1.909,74	F
Ordenador portatil 2ª mano	30/09/2006	116,00		116,00	F
Ordenador ultramóvil	13/11/2007	1.399,00		1.399,00	F
Fax	24/10/2011	223,02		223,02	F
3 monitores tft 15"	21/10/2004	866,97		866,97	F
Monitor 17" ant. e.	12/01/2006	129,00		129,00	F
Monitor servidor	17/12/2007	197,00		197,00	F
Impresora laser color	13/11/2002	3.178,40		3.178,40	F
Centralita digital siemens 1999	01/05/1999	2.972,54		2.972,54	F
Proyector	19/12/2001	2.922,45		2.922,45	F
Procurve switch 2124	18/12/2002	633,43		633,43	F
Scanner hp scanjet 7490	02/12/2002	1.076,08		1.076,08	F
Maquina de escribir	01/01/2000	404,36		404,36	F
Ipad EDM	27/12/2012	599,00		599,00	F
IMAC 24" Core Duo (2ª mano IT Renting)	15/03/2014	423,50		423,50	F
Fotocopiadora MINOLTA (2ª mano)	13/02/2017	907,50		907,50	F
IMAC 21,5" i7	01/02/2018	1.895,89		1.382,42	F
2 portátiles LENOVO THINKPAD 2ª mano	09/12/2020	597,62		597,62	F
219 Otro Inmovilizado Material					
Frigorifico corbero fl 1800	30/12/1989	210,35		210,35	F
Otro inmovil. mat. distintos años		4.067,46		4.067,46	F
Radiador delonghi-dragon 2500w	16/10/2000	204,28		204,28	F
Cámara digital samsung digimax 340	26/07/2001	628,00		628,00	F

EL SECRETARIO

51

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ejercicio 2020

2 radiadores travis wass 1500w	23/10/2002	110,00		110,00	F
Retroproyector y pantalla	13/10/1999	55,17		55,17	F
Televideo philips 14 pv	20/10/1999	342,58		342,58	F
Biblioteca		4.058,32		4.058,32	F
Hp jetdirect	23/04/2004	196,01		196,01	F
Grabadora dvd	17/03/2005	69,00		69,00	F
Equipo adsl	28/03/2005	83,66		83,66	F
Escalera mecánica	15/02/2005	35,40		35,40	F
Terminal teléfono Marta	04/02/2008	63,80		63,80	F
SAI (control bajada corriente) edm	15/04/2008	66,30		66,30	F
Encuadernadora	06/05/2008	419,03		419,03	F
Disco duro extraible	07/01/2009	182,50		182,50	F
Cargador para ultramovil	04/03/2009	90,00		90,00	F
2 terminales teléfono (ml y edm)	21/12/2009	191,40		191,40	F
Teléf. inalámbrico PANASONIC	23/11/2017	24,95		24,95	F
Disco duro Toshiba servidor	01/03/2018	58		58	F
SAI Riello IPLUG 600 VA	04/04/2018	55,01		55,01	F
Teléfono iPhone XMax	17/06/2019	1.259		511,47	F
Disco extraible copias seguridad	04/06/2020	89		89	F
4 webcam PLUSONIC	08/06/2020	199,60		199,60	F
Disco espejo servidor SATA	09/12/2020	122,21		122,21	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL					
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
Aportación Caja Rural	06/02/2002	732,00			F
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL					

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

EL SECRETARIO

52

Vº Bº EL PRESIDENTE

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Reunido el patronato de la **Fundación para el Fomento de la Economía Social**, se redacta el presente informe que describe el grado de cumplimiento de los códigos de buena conducta aprobados en desarrollo de la Ley 44/2002 sobre sus inversiones financieras temporales, aunque en el ejercicio 2020 no se han producido inversiones.

Selección de Inversiones: Para la elección de las inversiones financieras temporales se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas. En 2020 no se han llevado a cabo nuevas inversiones financieras.

Diversificación de Riesgos: con objeto de preservar la liquidez de las inversiones, la Fundación para el Fomento de la Economía Social efectúa sus inversiones financieras en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios.

Operaciones especulativas: la Fundación, evita en todo momento la realización de operaciones meramente especulativas.

Con todo ello la Fundación para el Fomento de la Economía Social sigue en todo momento el Código de Conducta establecido por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Avilés, a 14 de junio de 2021.

Firma del Secretario

Fdo.: Pedro Fernández-Raigoso Castaño

Vº Bº

El Presidente

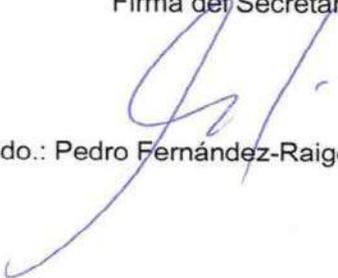
Fdo. Julio González Zapico

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL Y DE DERECHOS DE INVERNADERO EN LAS
CUENTAS ANUALES**

Reunido el patronato de la **Fundación para el Fomento de la Economía Social**, se redacta la presente declaración en la que MANIFIESTAN que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

En Avilés, a 14 de junio de 2021.

Firma del Secretario


Fdo.: Pedro Fernández-Raigoso Castaño

Vº Bº

El Presidente


Fdo.: Julio González Zapico

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por el patrono asistente:

**JULIO MANUEL
GONZALEZ
ZAPICO -
71623772R** Firmado digitalmente
por JULIO MANUEL
GONZALEZ ZAPICO -
71623772R
Fecha: 2021.06.14
11:32:06 +02'00'

Fdo.: D. Julio Manuel González Zapico

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por el patrono asistente:

Firmado por BRAÑA SANTOS
JACINTO - 10855098H el día
14/06/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: D. Jacinto Braña Santos

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por la patrona asistente (*):

Firmado por DIAZ PEREZ MARIA
ISABEL - 11439127P el día
14/06/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Dña. M^a Isabel Díaz Pérez

(*) Según delegaciones adjuntas, actuó representando a los siguientes miembros:

D. Arturo Gancedo Pérez

A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

D. ARTURO GANCEDO PÉREZ, con DNI 10805820Y, miembro del PATRONATO de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, y en virtud de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en los Estatutos de la Fundación, designo a D^a. M^a Isabel Díaz Pérez con DNI 11439127P para que actúe en mi nombre y representación en la reunión del **PATRONATO** que tendrá lugar el próximo **día 14 de junio de 2021**, según la convocatoria realizada.

En Llanera, a 10 de junio de 2021.



Fdo.: Arturo Gancedo Pérez
Presidente Cooperativas agro-alimentarias
Principado de Asturias

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por la patrona asistente:

EVA	Firmado
PANDO	digitalmente por
IGLESIAS -	EVA PANDO
11077480	IGLESIAS -
J	11077480J
	Fecha:
	2021.06.14
	12:01:54 +02'00'

Fdo.: Dña. Eva Pando Iglesias

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por el patrono asistente:

PEDRO
FERNANDEZ-
RAIGOSO
CASTAÑO -
32874340A

Firmado
digitalmente por
PEDRO FERNANDEZ-
RAIGOSO CASTAÑO
- 32874340A
Fecha: 2021.06.14
12:17:50 +02'00'

Fdo.: D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por la patrona asistente:

Firmado por MURIAS GOMEZ ANA
BELEN - 45432526M el día
14/06/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Dna. Ana Belen Murias Gomez

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por la patrona asistente:

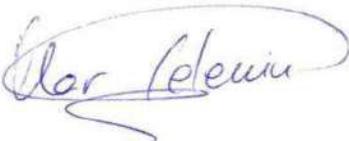
**PILAR VARELA
DÍAZ -
11392646X**

Firmado digitalmente por PILAR VARELA DIAZ -
11392646X
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PILAR VARELA
DIAZ - 11392646X, givenName=PILAR, sn=VARELA
DIAZ - 11392646X, serialNumber=IDCES-11392646X,
title=DIRECTORA-GERENTE, 2.5.4.97=VATES:
S3333001J, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=SERVICIO PUBLICO DE
EMPLEO - Q3390314F, o=PRINCIPADO DE ASTURIAS,
c=ES
Fecha: 2021.06.14 11:33:40 +02'00'

Fdo.: Dña. Pilar Varela Díaz

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por la patrona asistente (*):



Fdo.: Dña. Mª del Mar Celemin Santos

(*) Según delegaciones adjuntas, actuó representando a los siguientes miembros:

Dña. Mª Carmen Escandón García

A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
ECONOMÍA SOCIAL

Carmen Escandón García, miembro del PATRONATO de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, y en virtud de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en los Estatutos de la Fundación, designo a Mar Celemín Santos para que actúe en mi nombre y representación en la reunión (plataforma TEAMS) del **PATRONATO** que tendrá lugar el próximo **día 14 de junio de 2021**, según la convocatoria realizada.

En Oviedo, 11 de junio de 2021.



Carmen Escandón

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por el patrono asistente:



Fdo.: D. Darío Díaz Álvarez

FIRMA MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES A LA REUNIÓN

Las cuentas anuales que acompañan al presente documento, correspondientes al ejercicio 2020, han sido aprobadas por unanimidad por el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Economía Social en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, y se firman de conformidad por el patrono asistente:



Fdo.: D. Gilberto García Buelga

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Doña **PEDRO FERNÁNDEZ-RAIGOSO CASTAÑO** en su calidad de Secretario de la **Fundación para el Fomento de la Economía Social**, domiciliada en Avilés, Avda. de Oviedo, 11, con CIF G33216557, e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias, con el número 33/FDC0019,

CERTIFICA:

1º.- Que el Patronato de esta Fundación se reunió en fecha 14 de junio de 2021, en el domicilio social, por el sistema de videoconferencia con conexión en tiempo real con imagen y sonido directo, mediante plataforma TEAMS. Se anexa a la certificación la relación de Patronos que han asistido a la reunión.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) **FORMULAR Y APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2020 cerrado el 31/12/20 cuyo resultado fue cero.

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada, presentándose de acuerdo con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 y el Plan General de Contabilidad Pymes, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

5º.- Que la Fundación no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. No obstante, las cuentas del ejercicio 2020 se han sometido a auditoría de cuentas por decisión del Presidente, y se acompaña el informe correspondiente elaborado por NORTE AUDITORES, S.L.

6º.- Que se acordó, asimismo, aprobar el informe del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, que se adjunta a la presente.

Y para que conste expido la presente certificación en Avilés, a 14 de junio de 2021.

EL SECRETARIO

Fdo. D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. D. Julio González Zapico